

## 2.- El hombre situado en la realidad social.

Ya aludíamos en la primera parte de este trabajo a lo consciente que era Ignacio de que el hombre no es sólo un ser abierto a la relación sino situado en un desde en la realidad social; es decir, que no solamente es actitud sino situación, y que ésta lo condiciona seriamente. (Cfr. pg. ...).

Este desde situacional se concreta en dos polos: pobres y rudos frente a nobles y poderosos. Y es el Evangelio el que quizás más acentúa esta polarización, y no precisamente como un dato irrelevante, sino como algo que condiciona el acuso al reino.

### 2.1.- Pobres y rudos

Una diferencia conviene resaltar desde el principio: la desproporción de estos dos apartados. Mientras sobre pobres encontramos muy poco, sobre poderosos y nobles será ingente la documentación. Esta diferencia tiene cierta explicación, pues, por lo pronto, el pobre no era sujeto directo de correspondencia y solamente saldría indirectamente.

Por lo pronto, en la tarea apostólica de la Compañía, los pobres y marginados aparecen como un desde. Es decir, en un campo que, en cualquier misión, siempre está presente.

En la instrucción a los PP. Broett y Salmerón, enviados a Irlanda, se describe su modo de proceder desde una pobreza encarnada.

#### (I,31,176;IX-41)

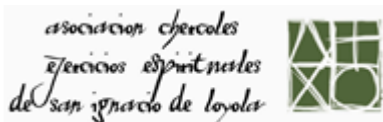
*Pare sarebbe conueniente che el re di Scotia fosse informato dil uostro modo di proceder'; maxime come de le expeditioni, non pigliando nensuna cosa per vuy altri, quello che safarete auite di meter mi persona di bene, perchè indifferenter repartano in gli hospetalli infra proueri et altre opere pie, secondo che a loro parerà più a seruizio et gloria de Idio nostro signore.*

Por así decirlo, esta pobreza encarnada es lo que autentifica la misión. Por eso es “conveniente que el rey de Escocia sea informado de vuestro modo de proceder”

Pero lo más importante es que al margen de instrucciones, el talante apostólico de aquellos hombres espontáneamente incluía a los últimos, como un complemento imprescindible de cualquier misión. En carta de Polanco a Láñez se consuela y edifica “mucho del cuidado que V.R. tiene de los pobres de Cristo”.

#### \*(III,1735,413;25-IV-51)

*Recebimos la de V. R. de 16 del presente, y hémonos consolado y edificado mucho del cuydado que V. R. tiene de los pobres de X.º; y especialmente pareçe que*



*se empleauan bien las letras de V. R. en enseñarles el Pater noster y Aue Maria, y aun dando dineros para que le viniesen á oyr, vltra de confessarlos, etc. Si vn collegio grande vbiera hecho V. R. en este medio, yo pienso no nos edificara tanto como en esta solicitud de ayudar estas ánimas. Dios sea por todo loado.*

“Si un colegio grande hubiera hecho V.R... no nos edificara tanto como esta solicitud de ayudar estas ánimas”. No cabe mayor ponderación.

Y en una carta informativa al P. Francisco de Villanueva, Polanco refiere este talante apostólico de Laínez en Pisa.

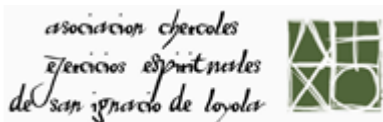
**\*(III,1770,440-1;1-V-51)**

*Quando fuimos al papa á tomar su bendición (como scriuí) nos demandó de entrambos á dos dónde estaban; y entiendo que era vuelto de Nápoles Mtro. Salmerón, dixo que se le ymbiasen allá. Para el Mtro. Laynez á dezir á nuestro Padre, que le scriuiese que estubiese á punto: así que abrá de dexar á Pisa, donde Dios N. S. se ha seruido mucho dél en la predicación y confessionses. Y porque V. R. vea cómo emplea bien sus letras, él ha tenido allí esta deuotión, de confessat todos los pobres vagabundos; y dellos hallaua algunos, que en muchos años y en su vida toda no se abían confessado; y porque no sabían lo que debían saber de la doctrina christiana, procuró de atraherlos á ella; y á todos quantos venían daba alguna limosna de las que á él le daban, con que les crezia la deuoción de venir á los pobres. Y así les enseñaba el Pater noster y Aue María, y lo demás, auiendo siempre grande concurso; en manera que, para hombre de sus letras, él huuo buena cáthedra, salariando aún los auditores en Pisa. Hanos, cierto, edificado su sollícita y humilde charidad. Dios, auctor della y de todo bien, la acreciente en todos. Amén.*

El compartir las limosnas, detalle todo lo discutible que se quiera, pero realista y encarnado, nos recuerda casi al pie de la letra el expresivo pasaje de la carta de Santiago 2,14-16: “¿De qué le sirve a uno decir que tiene fe, si no tiene obras? Si un hermano o hermana están desnudos, y les falta el alimento cotidiano, y uno de vosotros les dice: ‘Id en paz, calentaos y alimentaos’, sin darles lo necesario para los cuerpos, ¿de qué les sirve esto?”

Por otro lado, esta práctica complementaria recoge la preocupación de Ignacio de que el jesuita tuviese siempre presente esta tarea, incorporándola en forma de promesa en la misma fórmula de la profesión. Recojamos la notación que a esta promesa pone Ignacio en las **Constituciones**. (parte V, cap. 3, nº 3, B)

*[528] B. La promesa de enseñar los niños y personas rudes conforme a las Letras Apostólicas y Constituciones, no obliga más que los otros ejercicios espirituales con que se ayuda el prójimo; como son Confessionses y predicaciones, etc., en las cuales cada uno debe ocuparse según la orden de la obediencia de sus Superiores. Pero pónese lo de los niños en el voto, para que se tenga má particularmente por encomendado este santo ejercicio, y con más devpción se haga por el singular servicio que en él se hace a Dios nuestro Señor en ayuda de sus ánimas; y porque tiene más peligro de ser puesto en olvido y dexado de usar, que*



*otras más aparentes, como son el predicar, etc.*

Una vez más, es el sentido realista de aquel hombre que le lleva a explicitar lo obvio, porque *“tiene más peligro de ser puesto en olvido y dejado de usar, que otros más aparentes...”*

Pero no es solamente la tarea apostólica con los *“menos aparentes”*, sino el desde dónde se ejerce toda misión. La sensibilidad evangélica de aquellos hombres, que normalmente eran llamados por grandes señores para tareas apostólicas en sus dominios, les llevaba espontáneamente a alojarse en hospitales (¡de aquella época!).

En una carta a Láinez se aprueba su decisión de hospedarse en el hospital de Génova.

**\*(V,3861,629;28-X-53).**

*Circa lo hospitaletto, poichè V. R. cosi ha giudicato espediente habitare in quello, sia al nome de Dios, massime seruando le condiciones che ci scriue il Mtro. Thomaso Spinola. Et cosi non accade altro in risposta de quela di V. R., se non rimandar un duplicato de raccomandationes per monsignor il vescouo et l' altri signori deuoti.*

Y el mismo día, el propio Ignacio escribe a los señores que lo habían llamado a Génova (Tomas Spínola y Francisco Cattaneo) que habían mostrado su sorpresa (o más bien extrañeza) de que Láinez se alojase en el hospital. Ignacio les confiesa que *“se encuentra mejor en el hospital, considerando el mayor servicio de Dios N. S.”*

**(V,3869,642;28-X-53)**

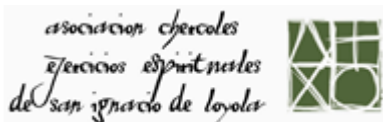
*Per essermi datta tardi, et anchi trouarmi indesposto, la lettera di VV. Srie. di 14 del presente, non ho fatto risposta l' altro sabbato. La farò adesso in breue a quella et l' altra di 21. Circa lo alogiamento di nostro fratello Mtro. Laynez, mi pare li sia usata molta charità et humanità. Et poichè si troua meglio nell' hospital, considerando il maggior seruitio d' Iddio N. S., non accaderà altra mutatione. De la cura et solitudine che mostrano le Srie. VV. sopra ciò, li sarà Iddio N. S. bon remuneratore.*

Un ministerio que siempre aparece en las cartas informativas es el de las cárceles. Recojamos algunas referencias explícitas.

En una carta de Polanco a Araoz se alude a que la predicación es en *“muchos lugares, especialmente en cárceles, donde también han confesado a los presos”*.

**\*(IV,2621,260;1-VI-52)**

*En la yglesia es continui el consurso y mucho grande á los sacramentos, no solamente las fiestas, pero aun cada día. De la predicati6n continúase lo que otras vezes he scritto. Se ha ansimesmo predicado en otros muchso lugares particulares,*



*specialmente en cárceles, donde también han confessado los presos, que la pascua se les había pasado sin confesión; y esto así en Torre de Nona, como en Torre Sabella y en Campidolio, que son diferentes prisiones.*

A D. Pedro Zárate se le enumeran las actividades apostólicas de la Compañía en Roma y entre ellas salen los hospitales y las cárceles.

**\*(X,6162,623;4-II-56)**

*Ley Mtro. Laynez después de comer, los domingos y fiestas. los Actos de los apóstoles: las mañanas predica Mtro. Benedicto; y para en otras partes, entre monasterios, cárceles y hospitales, prediquarán otros 10 ó 12, y aun más, Dios loado.*

Al P. Felipe Leerno le anima a seguir confesando a los presos, “*que es obra de mucha caridad*”.

**(XI,6339,206;1-IV-56)**

*Del confessar' le prigioni sta bene, che è opera di molta carità; et cosi di tutte l' altre opere pie in agiuto delle anime haueremo charo si piglie l' assunto che conforme all' instituto nostro si può.*

Y Polanco en carta al P. Miguel Torres le informa de las confesiones en cárceles.

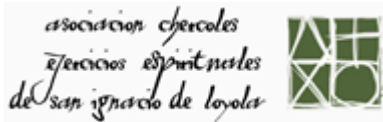
**\*(XI, 6368, 245;14-IV-56)**

*De las ocupaciones espirituales ya podrá V. R. entender que en este tyempo santo aurá bien hauido que hazer; y de[s]pués de pascoa entrada se han confessado también las cárceles, cuyas confesiones se difirieron por poder atender á los que han venido á la iglesia y casa y collegio y otros muchos lugares.*

Es interesante caer en la cuenta que estos campos de apostolado, lo que hoy llamaríamos marginación, era algo para lo que se buscaba tiempo, y si en un momento determinado las obligaciones de la misión “oficial” no lo permitían, se “difería” su atención. Pero pasado el agobio, se atendía. Es decir, en todo lugar donde la Compañía se establecía, los jesuitas, espontáneamente, se sentían atraídos a estar presentes en los tiempos disponibles, en el mundo de marginación que todo grupo social genera.

Y así, todas estas actividades aparecen como algo obvio pero concomitante, al margen de la misión “oficial” que la Compañía desempeña en ese lugar. En una al P. César Aversano se alude a esta atención a cárceles, hospitales y obras pías de la ciudad, pero es “*la discreción*” la que dirá de cuales debemos hacernos cargo, “*no pudiéndose todo, teniendo siempre la mirada puesta al mayor servicio de Dios, y bien común, y buen odor de la Compañía, y lo propio del colegio, y cosas propias de la Compañía.*”

**(IV,2861,411-2;10-IX-52)**



9° Habbiano cura, quando ci sarà tempo, d'aggiutar li prigioni, visitando la carcere se potranno, et facendo predicar qualch' uno di là, et ess' hortarli alla confessione et a voltarse a Iddio, etiam confessandoli s' accaderà et potranno.

10° Etiam dell' hospitali habbiano memoria, se come dico abanzerà tempo, qualche volta procurando consolar li poueri, et aggiutarli nel spirito quando potranno, et etiam qualche ess' horatione in tali lochi sarà proficua, s' altro non paresse viste tutte le circostantie.

11° Generalmente dell' opere pie che sonno nella città doue fanno residentia, habbiano notitia et procurino quanto sarà in loro aggiutarli per se o per altri.

12° Ma quantunche molti mezzi si propongono d'agg[i]utar li prossimi, et molte opere pie, pur la discretione insegnarà se queste o quelle debbiano abbraciarsi, non potendose tutte, ha uendo sempre l' ochio al magior seruitio de Dios, et bene commune, et buono odore della Compagnia, et l' assumpto proprio del collegio, et cose proprie della Compagnia.

Por tanto, este campo de apostolado tiene el sello de la gratuidad. No es una posibilidad más de misión, ni una obligación “programada”, sino que tiene el encanto y la espontaneidad de la “afición”, para la que uno siempre encuentra tiempo. ¿No podríamos ver en esta “afición” la consecuencia práctica del “por imitar y parecer más actualmente a Cristo N. S., quiero y elijo más pobreza con Cristo pobre que riqueza, oprobios con Cristo lleno dellos que honres...” [EE 167]?

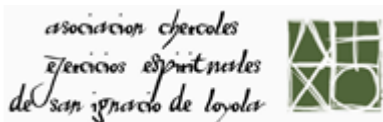
Tiene toda la fuerza de lo simbólico, que en este caso expresaría el desde donde de toda misión. Como veremos más adelante, en misiones especialmente delicadas y trascendentes, como a los enviados al Concilio de Trento, se les recuerda en dos ocasiones estas tareas: “dando ejemplo, visitando pobres en hospitales”, y más adelante: “Visitando los hospitales en alguna hora u horas del día más convenientes a la salud del día más convenientes a la salud corporal, confesando y consolando a los pobres, y aun llevádoles alguna cosa, pudiendo...” (I, 123, 388;1546)

Es decir, esta preocupación por los últimos era algo característico del talante y sensibilidad de todo jesuita en cualquier misión.

En este contexto de pobres hay que traer la respuesta de Ignacio a una consulta del P. Juan de Montoya sobre unos esclavos que remaron bajo mando de infieles.

**(XI,6232,40-1;22-II-56)**

*Quelli schiaui, che anno rimato nelle fuste de infideli, non dubito che non siano tenuti ad restitutione degli danni. Se pecchino mortalmente o non, è altra quatione. Io tengo che non, essendo sforzati; ma uederemo come tratta questa questione il P. Mtro. Laynez, et darò auiso.*



La respuesta de Ignacio está llena de sensibilidad, lógica por otra parte. Pero queda pendiente de una consulta al P. Láñez. Una vez más el marco “jurídico” puede distorsionar la sensibilidad evangélica, como veíamos más arriba en el caso de la guerra (pg. ...).

En este contexto nos desconcierta, por no decir escandaliza, la opinión de Ignacio contra la promesa de Nadal de conceder la libertad a un esclavo (turco). No la cree conveniente porque “probablemente le podría perjudicar” (iii). (Aparece en una carta al P. Domenech)

**\*(XII,6625,42-3;25-VI-56)**

*De Thomaso [s]chiauo, olim turcho, pare a N. P., non obstante di qualsinuoglia promessa de Mtro. Nadal, che non se li conceda la libertà, che probabilmente li potria nocere, et che se dia etiam gratis al Sr. Ferdinando di Vega; et si uorrà dopoi S. Sria darli l' altro schiauo, o no starà in sua mano.*

Es el inevitable condicionamiento histórico. Son los pecados de ignorancia de los que nadie se libra totalmente.

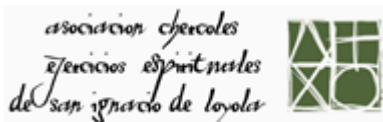
Pero nada en Ignacio es simplicista, por eso todo debe estar sometido a la discreta caridad. La preocupación “espontánea” por los más pobres que constatábamos no era un absoluto incondicionado. Todo está circunstanciado, y las circunstancias matizan nuestras respuestas.

Ante la enfermedad de varios en Florencia se escribe al P. Condret para que consulte “con uno o dos médicos” si la causa podría ser el grupo de pobres que socorre la señora duquesa, y si se viese ser éste el origen suplicarle se dé el mismo socorro por alguien elegido del colegio “sin detrimento de la salud de los nuestro y de los otros escolares forasteros que vienen a clase”.

**\*(VIII,5341,673-4;13-IV-55)**

*Receuemo le lettere de 6 del presente. Per quelle intendssimo, oltra la morte del fratello, che sia in gloria, et la infirmità graue de Mtro. Jo. Baptista, che anche se era amalato Mtro. Philippo da Prato del medesimo male de petechi, et che altri dek collegio anche stauano indisposti, et così delli scholari che uengono alle schole. Et quantunque della mano de Iddio pigliamo ogni cosa, nientedimeno, hauendo occasione de dubitare che il concorso di quelli poueri, alli qualli si dispensa qualche elemosina per parte della Illma. signora duquessa, potria gene rare qualche corruptione de l' aera nella chiesa de santo Joanimo, è parso a N. P. che la R. V. consulti con uno o due medici se reputano che le infirmità della casa nascano del tal concorso de poueri et del praticar molto fra loro; et rouando esser questo la causa, in tuto o in gran parte, pare etiam a N. P. si supplichi alla eccellenza della signora duchessa dia licentia acciò si faccia il medesimo beneficio alli poueri per qualche persona elletta dal collegio, senza detrimento della sanità delli nostri et delli altri scolari foristieri che uengono alla schola; perchè non dubitamo che S. E. se contenterà di quello che è meglio in seruitio de Dio N. S.*





Y con la misma fecha, encontramos otra carta al mismo en la que se puntualiza que la persona que podría atender a esos pobres fuese “algún amigo y en cualquier lugar al aire libre”.

**\*(IX, 5342,5;13-IV-55)**

*L' altra lettera, se accaderà, potrà mostrar V. R. alla duquessa, o uero dirli la substantia di quella. Et pare che per qualche amico et in qualche loco de aria scoperto saria bene dare quelle menestere alli poveri, se si troua che gli faccia dano alla sanità. Et se anche trouassero che il concorso delli scholari fa dano, o uero lo riceue, saria meglio per qualche poco tempo fare alcune uacantie.*

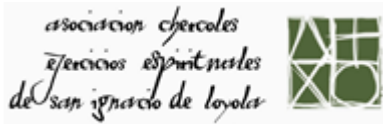
No resulta precisamente edificante la decisión de buscar “cualquier amigo” que se exponga al contagio. A veces uno se pregunta si su preocupación por la salud de los demás (porque la suya bien que la arruinó) no llegó a ser algo obsesivo. Evidentemente lo que le preocupa es el contagio en sí, no en cuanto procede del “concurso de pobre”. Por eso, si se piensa que el foco estuviese en los escolares, que se den vacaciones.

Pero más significativa y desconcertante puede ser la siguiente cita sacada de una respuesta al P. Bernardo Olivier que está en Lovaina, centro en aquel momento de la política europea, donde ha sido enviado con una misión especial el P. Ribadeneyra.

Antes de leer la cita puede iluminarla el conocer la propuesta del P. Olivier escrita en Bruselas el 13 de Mayo de 1556.

**(Litterae Quadrimestres, vol, p. 200-1)**

*Li canonici di Tornai vedendo la extrema necessità, cioè che qualsi li non si troua figliolo che sappi o voglia seruir' alla missa, anzi che massime la giouentù se torne a queste heresie, comminciano a trattar' della reformatione delle sue schole: hanno vn collegio, doue si nutriscono 12 figlioli poueri, et il maestro tiene la schola publica; cosí mi hanno parlato alcuni canonici che desiderano che io volessi pigliar' la cura del detto collegio per vn anno o doi: io ho rispuosto che quello non si potria far' senza licenza di V. R.; et anchora non poteuano darmi la cura quelli doi o tre canonici, perche bisogna che la dia tutto il capitolo, che è vna vestia multorum capitum et difficile a contentar'; pur' io li ho detto che si concertano con li altri et depoi io haurisardò a V. R. La cosa saria che dariano le spese a doi o tre maestri per gubernar' quelli che vogliono veni': si questo se facesse, potria M.º Quintino nutrir e sei o otto scholari in sua casa, et si daria vna demonstratione del modo d' insegnar' che vsa la Compagnia, et cossì forse se en innamorariano tanto che potriano conuertir' quello collegio alla Compagnia, quantunche io penso che saria difficile, perche quelli 12 figlioli sono ordinariamente li cantori della chiesa; quanto (sic) la voce li manca, li metteno li a studiar' tre o quatro anni; ma al manco io spero che, vedendo il frutto che si faria, sariano incitati alcuni a farci collegii. Si se accettasse questo cargo, seria necessario al mano mandar' doi lettori di Roma, vno di rhetorica et altro di humanità, et l' uno di doi doueria saper' greco. Sapendo io la voluntà di*



*V. R., io potrò far' più istanza, quantunche io temo che il capitulo non lo vorrà consentir', imperoche sono molti, a chi non piace il nostro modo de viuere, per esser' contrario al suo.*

Por lo pronto, la propuesta es por parte de algún canónigo y que necesitaría la aprobación de todo el capítulo, con lo cual no pasa de mera posibilidad. En segundo lugar, son “12 niños pobres” que estudian para cantar en la misa y hasta que la voz les acompañe. El P. Bernardo espera que viendo el fruto que se hacía, algunos se animarían a convertirlo en colegio.

Esto supuesto leamos la respuesta de Roma a esta propuesta.

**\*(XI,6582,568;12-VI-56)**

*Del collegio de li poueri, quantunch' tutto il capituli fussi di acordo, non vediamo qual vtilità nè credito guadagnar' la Compagnia per il diuino saruitio; perchè, al modo che V. R. lo scriue, non pare debbiano stare in detto collegio delli nostri se non il rettore et li maestri. Quando hauessimo grande abondanza de simili suggeti, forzi si potrian pigliar alcune simili imprese; se pur altro sentisse la R. V., tornarà di nouo a sciure, conferendo con Mtro. Pietro et chi altro li parerà.*

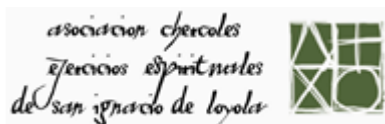
En un principio parece que estarían de acuerdo con el supuesto colegio de pobres, pero “no ven qué utilidad ni qué crédito pueda ganar la Compañía para el divino servicio” con el tal colegio. Es el problema de la selección de ministerios y misiones para el mayor servicio divino, tan crucial para Ignacio que centró toda la VII parte de las **Constituciones**.

De nuevo tenemos aquí al Ignacio situado en una realidad, que se siente llamado a transformar, y para ello, los pobres en aquel momento no eran agentes transformadores. Pero volvamos a la cita. Se usan dos palabras significativas: utilidad y crédito.

La primera apunta a lo práctico, dimensión a la que nunca renunció; y la segunda al “prestigio” necesario para que los poderes fácticos se fíen de la Compañía para que se sirvan de ella. (Era la misión que Ribadeneyra llevaba al ser enviado a la corte de los Países Bajos). Es el Ignacio político. El propio Ribadeneyra nos comenta en su **Tratado del modo de gobierno de N. S. P.** (capítulo V, 8) que “era maravilloso el artificio que nuestro bienaventurado Padre tenía en ganar la voluntad de las personas en ganar la voluntad de las personas con quien trataba”... y así decía que “ayuda mucho... el conformarnos con sus condiciones, y condescender con ellas en todo lo que no fuere contra Dios, y disimular al principio en algunas cosas para entrar con ellos y salir con nosotros, haciéndonos omnia omnibus, como lo hacía el Apóstol, ut omnes lucrificamus” (1Cor 9,22).

Una Compañía empleada en misiones poco menos que asistenciales, o muy rudimentarias (como será su negativa a que en los colegios se enseñe a leer, tarea que otros muchos podían llevar a cabo), la había cerrado al reto en aquel momento decisivo, el de la cultura. Más aún, volviendo a la cita, nos encontramos con la oscura frase de que “no parece deban estar en dicho colegio ninguno de los nuestros a no ser el rector y los maestros”. No sé exactamente qué alcance tiene esta afirmación. Según parece Ignacio si vería que el rector y





maestros estuviesen en el colegio de los pobres, pero no los estudiantes, y añade, “*cuando tuviesemos gran abundancia de tales sujetos*” (más de 12, según información del P. Olivier), “*quizás podríamos cargar con alguna empresa semejante*”.

Es decir, el reto al que los colegios pretendían responder y que de hecho fue una decisión históricamente clarividente, le llevó a cuidar el “*crédito*” necesario para ser llamados a tales tareas, pues en aquel momento cualquier misión importante necesitaba de un “*mecenas*”. Toda esta problemática seguiremos abordándola en el apartado siguiente de “*nobles y poderosos*” y cuando tratemos de los colegios.

Y para terminar este tema sobre los pobres (no sobre la pobreza, que volverá a salir en los temas de la Compañía y de la formación) quiero traer dos citas que además entroncan con lo siguiente.

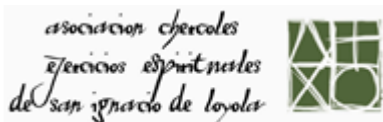
En **EE**, Ignacio formuló unas reglas para lo que él denominaba “*el ministerio de distribuir limosnas*” [**EE** 337-344]. Prácticamente consisten en aplicar el segundo modo de hacer elección en tiempo tranquilo [**EE** 184-187], que se mueve en un marco de constataciones objetivas, no de “*mociones racionales*” como en el primer modo. Desde estas perspectivas objetivadoras quiere romper la dinámica legitimadora de la división social entre ricos y pobres, no dando por supuesto que el rico distribuya sus bienes “*a parientes, amigos o a quien estoy aficionado*” [**EE** 338].

Leamos la primera cita sacada de una carta a Jacobo Cazador. Se le encomienda ayude a Mosen Claret, enfermo, sin hijos “*ni otros tan cercanos, a los cuales por ley sea obligado dejar*” a distribuir debidamente sus bienes.

#### **(I,6,94-5;12-II-36) (BAC 4)**

*Tercera: según me havéis pedido, y en nuestro verdadero Señor mandado, çerca la enfermedad de mosén Claret, así me ha pareçido scribirle. Y porque en ella veréis lo que rresta, en esta no me queda que diga; sólo deseo le ayudásedes disponer de su salud interior, y de lo rrestante que Dios N. S. le ha dado en esta vida; porque no pienso que de otra persona tomaría mejor. Porque si hijos no tiene, ni otros tan çercanos, á los quales por ley sea obligado dexar, parece seer, en lo qual yo no pongo duda, que lo mejor y más sano sería, dar á aquel de quien todo ha rrecibido, es á saver, á nuestro vniuersal dador, gouernador y señor, en cosas pías, justas y sanctas, y mejor en vida, lo que pudiere, que después della. Porque dexar hombre á otro para nutrir caballos, perros y caça, honrras, honores y faustos mundanos, no puedo á ello asentir. Sant Gregorio pone, entre otros, dos grados de perfeçión; vno, quando hombre dexa todo lo que tiene á debdos y parientes, y sigue á Christo N. S.; otro nota por mayor, quando, todo dexando, distribuye en pobres, iuxta illud: si vis perfectus esse, etc. Entiendo seer leior dar á pobres, quando la neçesidad no es ygual entre parientes y pobres no parientes; que, çaetera paria, más debo hazer en los parientes que en los otros no parientes.*

La cita no puede ser más expresiva: “*porque dejar hambre a otro para nutrir a caballos, perros y caza, honras honores y faustos mundanos, no puedo a ello asentir...*



*Entiendo mejor dar a pobres, cuando la necesidad no es igual entre parientes y pobres no parientes”.*

En la siguiente aparece una vez más el Ignacio realista y no “jurídico”. Ante la opinión del P. Adriano Adrianenssens que le parecía un escándalo que los estudiantes acomodados pidiesen a sus parientes dinero para sus gastos, Ignacio ve lo contrario: *“no es razonable que en un colegio de pobres quisiesen alimentar a sus hijos de las limosnas que han de destinarse a los pobres y no a los ricos”.*

**(V,3945,743;28-XI-53)**

*Quod inquit V.R. aedificationi non futurum si filii a suis parentibus ad suas expensas poecuniam patieri[n]t, forte id ita esset, sed omnino praeter rationem, immo contra eam esset. Est enim rationi parum consonum vt in collegio pauperum velint parentes ali filios suos ex eleemosynis, ad pauperum usum, potius quam diuitum, applicandis. Et sane ualde consentaneum esset rationi si, quandiu student, nec religioni seruiunt, nec professionem emictunt, suorum impensis alantur, siquidem diuites fuerint. Hoc enim fiet vt pauperes non defraudentur sua subuentione. Vnde cum ipsismet studentibus status collegii proponeretur, et liberum permetteretur uel petere expensas a suis, vel non petere, nonnulli petere uoluerunt, et ad suos scripserunt. Aliis tamen, et his, quoad eius fieri poterit, nihil de necessariis deesse patiemur. V. R. etiam, quandoquidem intelliget res huius collegii, locum assumat nostrum et disponat prout uidebitur expedire. Hoc tantum dico, quod existimo collegio nostro deberi fere 2000 ducatorum, quod onus bona ex parte ego sustineo, cui cura haec demandata est. In Domino tamen confidimus quod ipsa operis utilitas et pulchritudo inuitabit aliquos, vt in temporalibus collegium hoc adiuent, ubi seminarium praeclarum ad ecclesiam Dei iuuandam instituitur.*

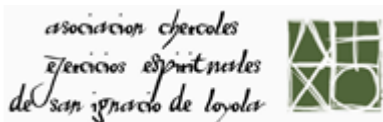
Es decir, frente a un concepto jurídico de pobreza religiosa que quiere ser aplicado a estudiantes que no lo son, opta porque *“se haga de tal modo que los pobres no queden defraudados en su subvención”.*

Resumiendo, podemos decir que, ante todo, Ignacio no fue ajeno a la realidad de los pobres, suscitando en todo jesuita desde la fe en un Jesús pobre y humillado su talante “espontaneo” de presencia en este mundo como telón de fondo desde el que abordar las misiones más arriesgadas para transformar una realidad constituida, que poco tenía de evangélica.

He dicho “misiones arriesgadas” y no precisamente desde el punto de vista físico sino “espiritual”. Es el apartado siguiente = cómo abordó la realidad del poder constituido en una época absolutista.

## **2.2.- Poderosos y nobles:**

Como dijimos en la 1ª parte, las rupturas de Ignacio con su mundo de origen nunca fueron evasiones y, menos aún, dar la espalda a una realidad con la que había que contar, y a



la que había que evangelizar desde una ruptura: la opción por un Cristo pobre y humillado que nos muestra la vida verdadera [EE 139]

Pero veamos cómo concebía esta evangelización. Su realismo puede centrarnos este complejo apartado.

El P. Adriano Adrianenssens consulta a Ignacio sobre aquellas personas que muestran una ostentación insultante (“*los que usan vasos de oro y plata y visten lujosamente*”). Esta situación lleva a Ignacio a una afirmación de gran alcance: “*si son hombres no muy espirituales, no sería poco (non parum esse videtur) ir invitándoles, según su status, a ir recortando de lo superfluo*”. Es decir, la “espiritualidad” de una persona va a estar directamente relacionada con la posibilidad de incidir en su nivel de vida con más o menos interpelación. Una vez más tenemos que remitirnos a los EE. El planteamiento de Ignacio en esta respuesta, es el que sugiere EE 189 para los que no tienen “*muy prompta voluntad para hacer elección.... dar forma y modo de enmendar y reformar la propia vida y estado*”. Ahora bien, “*si son espirituales, pueden ser empujados a los más perfecto y de mayor edificación y ejemplo, como sería el que tales vasos se convirtiesen en algo útil a los pobres*”.

(V,3945, 744; 28-XI-53)

*Quod attinet ad eos, qui uasis aureis et argenteis et preciosis uestibus utuntur, si homines sunt non admodum spirituales, non parum esse uidetur si ad superflua, secundum statum, resecanda excitentur, his contenti, quae non possent sine aliqua nota auaritiae relinquere. Si spirituales sint, tunc possent ad ea, quae perfectiora sunt, et quae maioris aedificationis et exempli, impelli, quale esset uase huiusmodi in usum pauperum conuertere, etc.*

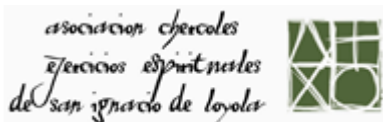
La “*perfección espiritual*” desmonta los desniveles y la ostentación, nunca la justifica, “*por que piense cada uno que tanto se aprovechará en todas cosas espirituales, cuanto saliere de su propio amor, querer e interesse*” [EE 189]

Este sentido realista y posibilitador será el que presida la actuación de este hombre que concibió la misión, no como una alternativa maximalista o apocalíptica sino como un “*llamamiento*” a “*quien quisiere venir*”, ante el que el hombre puede “*ser sordo*” y al que va respondiendo, desde el mero “*ofrecimiento*” hasta “*los que más se querrán afectar y señalar en todo servicio*” [EE 91-98]

Veamos, pues, cómo supo moverse en aquel mundo absolutista y estático, no precisamente a la defensiva, sino implicándose implicando (Cfr. lo dicho en pgs ...).

### 2.2.1.- Mundo en el que se movió. Tratamiento.

Es importante no salirse de la realidad histórica para poder captar el alcance de cada hombre. Por eso es de primer orden tener presente que aquellos hombres vivieron unas estructuras absolutistas: en ellas nacieron, se criaron e, inevitablemente, participaron de su mentalidad.. Más aún, solo así se podía subsistir. EL caer en desgracia o el mero indisponerme



con un poder fáctico era perder toda posibilidad de incidir en la realidad: sencillamente uno quedaba excluido si no eliminado.

Pero como vimos en la primera parte de este trabajo la postura de Ignacio no podemos enmarcarla como mera inercia del contexto histórico que le tocó vivir. La experiencia de ruptura de aquel hombre con el mundo en el que había nacido (conversión, Manresa) no lo llevó simplemente a ser sencillo como paloma, que le hubiese aparcado de la realidad, sino también a la sagacidad de la serpiente que implica en la tarea de un reino que ha de hacerse presente “*entre lobos*” (Mt 10, 16).

Efectivamente, recordemos la ruptura total de Manresa, o la escena que se nos describe en **Autobiografía** 51-53. Ante aquel capitán que le interroga por sospechoso toma la decisión de: “*no le hablaré por señoría, ni le haré reverencia, ni le quitaré caperuza*” pues “*tenía por costumbre de hablar, a cualquier persona que fuese, por vos, teniendo esta devoción, que así hablaba Cristo y los Apóstoles...*” Pero esta postura lo dejó aislado: “*Y el capitán lo tuvo por loco...: - este hombre no tiene seso, - dadle lo suyo y echadlo fuera -*”. Es un hecho modélico de caridad no discreta, o como nos formula él mismo en la autobiografía (14): “*no mirando a cosa ninguna interior, ni sabiendo qué cosa era humildad, ni caridad, ni paciencia, ni discreción para medir y reglar estas virtudes*”.

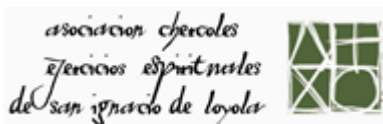
Efectivamente, su ruptura radical comenzó pronto a evolucionar. El mismo nos cuenta en la **Autobiografía** (29): “*en la misma Manresa, adonde estuvo cuasi un año, después que empezó a ser consolado de Dios y vio el fruto que hacía en las almas tratándolas, dejó aquellos extremos que antes tenía; ya se cortaba las uñas y cabellos*”. Es la recuperación del estar en la realidad desde una misión que implica, no desde una claudicación. El **Evangelio** no lo sacó del mundo sino que lo implicó en él con discreción (: la sagacidad de la serpiente).

Una forma de abordar su modo de estar en el mundo es cómo recuperó el tratamiento usual. ¿Fue una simple claudicación?

Y tenemos que empezar por el encabezamiento de casi todas sus cartas a personajes importantes: “*Mi señor en el Señor nuestro*”. Como comentábamos en la 1ª parte (p. ...), así precisaba su relación con el poder: no hay “*señor*” que suplante a “*nuestro Señor*”, el único absoluto. Sería una forma de recuperar el posible sentido de **Rom** 13,1ss: “*pues no hay autoridad que no venga de Dios...*” Es decir, toda tiene que ser “*en el Señor nuestro*”, y si no, no lo es, porque “*hay que obedecer a Dios antes que a los hombres*” (**Hech** 5,29).

Todas estas cartas están dirigidas a hombres creyentes (con más o menos coherencia). El reconocimiento de Ignacio de su “*señorío*” les recuerda que es relativo y tiene que responsabilizarse ante su Señor nuestro que nos hermana. Es decir, el poder no es un privilegio sino una responsabilidad (una carga – cargo) ante un nosotros.

Pero ponemos variantes de dicha formulación. En una carta a Pedro Contanini, Ignacio le confiesa que todos los jesuitas somos “*antiguos y verdaderos siervos de vuestra magnificencia en el Señor nuestro*”



(I,46,213;3-VII-42)

*Molto magnifico Signor.*

*La summa gratia et amore ce Cristo N. S. sia sempre in nostro continuo aiuto fauore.*

*La signoria hauendo supplicato a S. S. per alcuni di noi altri, per il suo comandamento ua adesso Mtro. Jacomo laynes. Et perchè lui è ogni cosa nostra, et non manco di uostra magnificentia, e uera et uiua epistola, non serà perchè me alonga, nè anchora per raccomandarli, sapendo che noi altri siamo tutti antichi et ueri di uostra magnificenza nel Signor nostro; per lo quale amor et reuerenza me persuado che sempre se degnarà di hauere in sua custodia et protettione, e con tanta charità come sempre è accostumata di fare, senza perpender li nostri immeriti per l'abondanza della sua charità in il signor nostro [Gesù] X.to, che sia sempre in nostro fauore et aiuto.*

Es lo que más adelante desarrollaremos a propósito de la obediencia a poderosos en el tema del modo de gobierno retomaremos: el servicio de la Compañía estaría encarnado.

Casi con la misma expresión formula esta idea en una carta a D. Enrique, príncipe de Portugal.

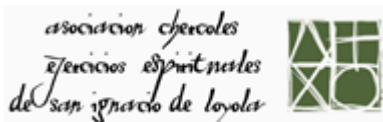
(I,47,214-5;16-VII-42)

*El recibir y leer vna de V. A. fuè para mí muy espeçial gracia y don de nuestro criador y señor, y mur creçida y señalada merced que V. A. me quiso hazer en el Señor nuestro, y por otra parte no poca confusión de mi ánima, sintiendo en ella los deseos mucho subidos y las fuerças tan baxas y débiles para en todo poderme emplear en mayor serviçio de V. A. Así, atento á mi poco poder y baler, me ofreçí todo al Sr. Dr. Baltasar de Faria (al qual en todo le obserbaré y obedeçeré en lugar de V. A.), para que él juzgando que yo pueda en alguna cosa coayudar ó endereçar en cosa tanto justa y santa, yo sea quien más en ello gane y á quien más señalada merced se aze. Que si yo no tubiese muy mayores deseos en el seuiçio [del] rey mi señor en el Señor nuestro, y de V. A., que en obras puedo es[presar,] que yo creería que Dios N. S. de mé se olbidaría, y no por poco yn[gra]to me juzgaría, aviendo nosotros reçibido por su divino amor y re[veren]cia tantos y tan grandes veneficios y dones. Plegue á la su di[vin]a y eterna vondad (pues nosotros no podemos) de su propia mano [qui]era á su magestad y á V. A. remunerar y satisfazer en todo con [mu]y grandes riquezas y vienes espirituales para siempre jamás.*

Todo lo experimenta como “gracia y don de nuestro Criador y Señor”: la “muy crecida y señalada merced que V. A. me quiso hacer en el Señor nuestro”. Pero este servicio encarnado no es una disponibilidad abstracta, sino que apunta a algo muy preciso: el fin de la Compañía.

En una carta al duque de Florencia se une el “mayor servicio a V. E.” con la “mayor gloria divina”, y ambos se concretan en el “mayor provecho espiritual de las ánimas”





(I, 155, 471-2; 13-III-47)

*Mi señor en el Señor nuestro.*

*La suma gracia y amor eterno de Christo N. S. á V. E. salude y visite siempre con sus sanctísimos dones y gracias spirituales á maior servicio, alabança y gloria de la su divina mayestad.*

*A la buena y sancta intención, que V. E. ha mostrado desta mínima Compañía por medio del Rmo. cardenal de Burgos, y de la señora dona Leonor Osorio, á maior gloria divina, yo manifestamente conozco haber más faltado en lo que puede parecer fuera, que dentro de mi ánima; porque lo que más me acusa el sindéresi della es, por no haber echo primero algún cumplimento, dando de mí alguna razón, por tener yo indignísimamente cargo de la tal Compañía. Y es mucha verdad que han seydo dos cosas en causa: la primera; por hallarme tan baxo y tan indigno de escribir á V. E.; la 2.<sup>a</sup>, [es]perando de mes en mes de ymbiar algunos de los nuestros más ydóneos y que más á maior gloria divina de los nuestros más ydóneos y que más á maior gloria divina y al maior servicio de V. E. con maior provecho spiritual de las ánimas se pudiesen emplear.*

*Agora seyendo sucedidas algunas cosas sobre uno, que pretende por tiempo de seer profeso con los nuestros, sintiendo su buen zelo y buenas partes, seyendo bien regidas y gobernadas en el Señor nuestro, me he atrevido á esrcibir esta, suplicando á V. E. humillmente por sola gloria divina, á mí, aunque indignísimo y desta nueva planta de los que en una Compañía somos, teniéndonos por siervos fidelísimos, V. E., por el su divino amor, se digne de dar grata audiencia y [el mismo] crédito cerca nuestras cosas, que á mí se podrían dar estando á los pies de V. E., á maestre Andreas gallo, que esta dará, yendo en aquella simplicidad y humilldad, que esta mínima Compañía, más de V. E. juzgará seer maior servicio de Dios N. S. y de V. E.; quien por la su infinita y suma bondad á V. E. siempre conserve y aumente en su maior alabança y gloria como se lo deseo, y no será más que desear en el Señor nuestro.*

Más aún, le recuerda que el que “nos tenga por siervos fidelísimos” es “por el su divino amor”. No crea, pues, relaciones “en el Señor nuestro”. de dependencia servil sino de reciprocidad responsable y responsabilizadora

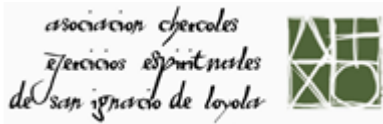
Y en carta al obispo de Pistoya, Francisco Caligario, se dirige a él como “monseñor mío en nuestro Señor”.

(I,156,473-4;14-III-47)

*Rmo. monsignor mio in Christo nostro signor.*

*Havemo ricevuto una dalla S. V. a noi molto gratissima nel Signore nostro, conoscendo per essa chiaramente quello, che già per lettere et relatione d' altri havevamo inteso, cioè la grande affettione et amore et anche il buon favore che la S. V. si degna mostrar verso di questa nostra minima Compagnia in honore et servizio diddio, dal tempo che l' ha cominciato a conoscere in parte alcuna. Onde molto et humilmente la ringratiamo havendogli non poco obbligo, et offerendoci di buonissima voglia ovunque occorrerà, che servir gli possiamo, secondo le poche*





*forze che Dio nostro signore ci largisce in servizio di sua maestà. Ancora la ringratiamo particolarmente di quel che ci ha scritto la S. V., perchè molto a proposito è stato l' haver certa informatione della cosa di costì, come ella passa. Ma la S. V. sarà contentadi perdonarci che subito non habbiamo riscritto nè fatto ricorso ad essa in quel che accade, per alcun buon rispetto, come per il presente latore potrà intendere. Onde per hora non mi slargherò in scrivere alla S. V., alle cui divote orationi humilmente mi raccomando.*

Toda la “obligación” gratuita que suscita el “gran afecto y amor, y además favor que V. S. se digna mostrar hacia esta nuestra mínima Compañía” no es por ella misma sino “en honor y servicio de Dios”.

Y es que este servicio de Dios es el único que justifica todos los demás servicios. Veamos cómo se concreta esto en una carta del P. Polanco a Laínez comentando asuntos relacionados con el duque de Florencia, Cosme de Medici: sobre cuántos escolares se enviarán a Florencia y unas noticias calumniosas de la Compañía.

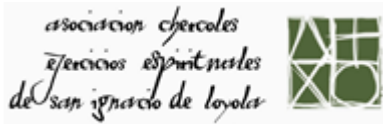
**\*(I,257,716-7;II a III-48)**

*Per questa si farà risposta de commissione de N. P. Mtro. Ignatio al' vltima de V. R., per la quale ci dette aviso come le littere del Rmo. de Burgos furono datte a S. E., et l' officio che haueuano fatto il signor don Pietro et il Rdo. M. Alessandro. Dio conduca la cosa al termino, que per l' honore suo et seruitio sa essere più conueniente.*

*Ma rispondendo al primo capo che tochò S. E., cioè quanti scholari volessino tratenire là, rispose molto bene M. Alessandro, perchè in questo non ha altra voluntà la Compagnia se non quella de S. E., et saranno quanti quella giudicarà per il diuino seruitio et vniuersal aggiuto de le anime, et specialmente degli subditi suoi, essere più conueniente.*

*Quanto al 2.º capo de le cose de Pistoia, rispose il signor don Pietro quello che è la verità, come nelle conscientie nostre ci persuadiamo. Et quando paressi a S. E. che si chiaresi questa cosa a gloria diuina, ci saria molto grato, a ciò si vedesi la verità; et per tal effecto si presentarebbe costi il medesimo che si trouò in Pistoia, perchè è qui in Roma, doue fu riceuuto del P. N. Mtro. Ignatio, per la innocentia sua in questa cosa de Pistoia, auenga che per vn zelo suo non ordinato con la discretione debita, et per parlar' al ducha, senza hauer espressa commissione del superior' suo, sia stato ripresso nel suo modo de procedere.*

“Porque en esto la Compañía no tiene otra voluntad que la de S. E., y serán cuantos juzgará ser más convenientes para el divino servicio y ayuda universal del ánima, y especialmente de ser súbditos”. Es decir, aprovecha a tope el poder encauzándolo en “el divino servicio y ayuda universal de las ánimas”, como su única alternativa válida y responsable. Su relación con el poder no es competitiva, sino discreta, en el sentido más ignaciano del término. Curiosamente en el segundo asunto se alude a la “discreción debida” para encauzar su celo no ordenado.



Pero tenemos una referencia del propio Ignacio que pude iluminar esa relación discreta con el poder. Son tres advertencias a Láinez sobre este asunto

**(II,281,35;24-III-48)**

*Florentia.- El Padre mesmo Mtro. Ignatio scriue lo siguiente.*

*Mtro. Laynez, en el Señor nuestro hermano.*

*Seréis aduertido de tres cosas: La primera es, que con la humildad sólita, tomando buena licentia del señor duque y de la señora duquesa mediate vel inmediate, del señor don Pedro, de Mtro. Alexandro Strocio y de los otros, en los quales en el Señor nuestro hauéis hallado señalado amor, rengraciándolos en la su diuina majestad, procuraréis de quedar en el vínculo de todo amor y charidad con todos.*

*2ª Por vos ni por la Compañía no daréis señal alguna, más de tomar que de dar, de ninguna persona que habláredes, dexando á Dios N. S. obrar quanto fuere á mayor seruicio, alabança y gloria de la su diuina majestad.*

*3ª Offresciéndoos, en quanto vos podréis y la Compañía pudiere, deruir á sus excelencias specialmente, y á las otras personas más vuestras deuotas, en todas cosas que á mayor gloria diuina pudiéremos juzgar, os partiréis en el nombre del Señor nuestro.*

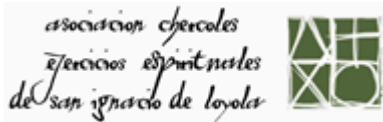
Como vemos, más sugerentes no pueden ser igual “*quedar en el vínculo de todo amor y caridad con todos*”, ausencia total de actitud manipuladora “*dejando a Dios N. S. obrar*” y disponibilidad total de “*servir a sus excelencias y todas las personas más vuestras devotas*” pero “*en todas cosas que a mayor gloria divina pudiésemos juzgar*”. Es una actitud discreta y servidora a tope que responsabiliza sin competir.

Es decir, pretende ante todo convertir la Compañía en una mediación válida de los poderes fácticos “*a mayor gloria divina*”. Leamos una carta al cardenal de Lorena, pieza clave para alcanzar del rey de Francia permiso para abrir un colegio en París.

**(III,1483,252-4;14-XII-50)**

*Essendoci V.Sria. Rma protectore et patrone precipuo nel S. N. Jesù X.º, et habendomi comandato li scrivessi, non penso faria il mio debito a non scriuere qualche volta. Mi dànno etiam occasione alcune cose nove circa la Compagnia nostra; essendo noi tutti de V. Sria. rma., mi parse haueria piacere secondo la sua molta charità d' essere auisato; et è che questi mesi è venuto a Roma il ducha de Gandia , signore molto principale in Spagna, et di molta dottrina e prudentia, ma molto maggior bontà, il quale con desiderio de più seruire al signor nostro Jesù X.º, lassando il marchese de Lombay, suo figliolo, nel suo stato, è venuto con poca gente, cioè 20 o 25 persone, a Roma a casa nostra; et anchora che per alcuni mesi si dissimula per rispetti santi, ordinatti al seruizio maggior de Dio, non è de coprire a V. Sria. Rma. che viene per intrare nella Compagnia nostra, come il portatore di questa, Mtro. Battista Viola, potrà narrare più diffusamente.*

*Ha dato etiam principio ad vna chiesa qui in Roma, perchè la nostra non può capire la gente che concorre alla predicatione et confessioni et comunioni*



*continue, et vole passar' a quella il corpo de Alessandro papa VI, predecessore suo, et de altri prelati grandi.*

*Similmente dà principio ad vn collegio qui in Roma della Compagnia nostra, doue si legano tutte le facultà a beneficio vniuersale, et si procuri l' aggiunto della giouentù in lettere et spiritu, et attende a molte altre opere pie, mouendo il Signor diuerse persone, et alcune de loro molto nobili, al diuino seruizio, come potrè essere informato V. Sria. Rma. del predetto don Battista.*

*Delle cose della Compagnia nostra in generale posso dire che il Signor nostro le augmenta ogni dì come l' ha dato principio; et in variï loghi in Italia et Alemagna et altre regioni si fano foundationi nove et si estende il fructo delle anime. Sia laudato Jesu X.º, Dio et signor nostro, in tutte l' opere sue. Amen.*

*Circa quella grazia, che V. Sria. Rma. impetrò del re christianissimo per questa minima Compagnia, et tutta de V. Sria. Rma., mi persuado nel Signor nostro sarà per grande seruizio suo et corona de V. Sria. Rma. nel suo conspecto, a quella supplicano de continuare il fauore et aggiunto ch' ha cominciato a dare alle cose nostre come si suole dare alle loro proprie, perchè tanto sono loro, essendo noi tutti de V. Sria. Rma. nel Signor nostro; a chi piaccia per sua infinita et soma bontà darci suagrazia abundante per sentire sempre sua santa voluntà, et quella intieramente adimpire.*

Como vemos, le informa de la entrada del duque de Gandía en la Compañía y de la actividad apostólica de ésta, agradeciéndole su intercesión y poniendo a su total disposición “esta mínima Compañía, toda de V. Sría. Rma.” y por tanto como algo “propio”. No presenta a la Compañía como una alternativa de poder sino como una servidora “*discreta*” que no pretende competir sino posibilitar y potenciar.

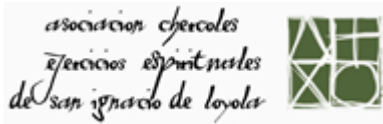
Cuatro meses después encontramos una carta de agradecimiento por “*haber obtenido la gracia de poder tener colegio en Paris*”. Una vez más confiesa que el fruto que surja de esta obra le pertenecerá a él pues esta “*mínima Compañía es más de V. Sría. Illma. que nuestra*”.

### **(III, 1717,399-400;13-IV-51)**

*La summa gratia et amore eterno de X.º N. S. saluti et visiti V. Sria. Rma. con suoi santissimi doni et gratie spirituali.*

*Per lettere de nostro fratello Mtro. Battista Violaero habbiamo inteso come quella gratia de poter hauer collegio in Parigi, ottenuta prima dalla maestà del re christianissimo, con il fauor de V. Sria. Rma., con quel medesimo et molto caldo si è confirmata per il consiglio. Spero in X.º, auctore de ogni bene, che il fructo che seguitarà di tal opera mostrerà a tutti che non a caso, ma per special prouidentia et motione de Dios, habbia V. Sria. Rma. tolta la protectione de questa minima Compagnia, più de V. Sria. Illma. che nostra; et alla sua eterna maestà piaçia per noi retribuire abundantemente a V. Sria. Rma., et ispirarla a tanto andar inanzi nell' aggiunto di quella opera, quantp per la gloria diuina, et aggiunto comune, et corona perpetua de V. Sria. Rma. sa essere conueniente.*

*Se hauerà tempo V. Sria: Rma., et li piacerà sentir noue delle cose, che il Signor opera in variï loghi per li bassi et indegni instrumenti di questa Compagnia,*



*nostro fratello don Battista de parola o in scritto potrà informar a V. Sria. Rma., a cui perpetuo seruitio tutti da cuore co offeriamo, et preghamo la diuina et suma bontà conceda a tutti gratia abundante per sentire sua santa volontà, et quella perfectamente adimpire.*

De forma semejante agradece a Luis, príncipe de Portugal, toda su “protección y favor” a la Compañía “para muchas y importantes cosas en el divino servicio”.

**(V,3448,96-6;5-VI-53).**

*Mi señor en el Señor nuestro.*

*La summa gratia y amor eterno de X.º nuestro señor salude y visite á V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.*

*Por letras muchas de los nuestros, y por información del P. Luys Gonçález he entendido la grande voluntad que Dios N. S. da siempre á V. A. de favorecer las cosas de nuestra mínima Compañía, no solamente en ese reyno, pero vniuersalmente en todas partes, y cuánto se ayan los nuestros ayudado para muchas importantes cosas en el diuino seruicio de la protección y fauor de V. A. Y aunque no pretiendo dar gracias, pues ni se pueden dar dignamente á tanta charidad y merced de V. A., ni tampoco las querrá V. A. de otro que Dios N. S., cuyo solo amor le mueue, y de quien spera eterna remuneración, no he podido dexar de dar alguna señal de lo mucho que reconozco y siento en mi ánima que debemos todos á V. A. Y en las oraciones y sacrificios nuestros continuamente rogaremos á la diuina liberalidad responda por nosotros.*

*Y pues es escusado ofrezernos al perpetuo seruicio de V. A., que spero mucho ha nos tiene por suyos, como lo somos en el Señor nuestro, solamente suplicaré á la diuina magestad á todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y quella perfectamente la cumplamos.*

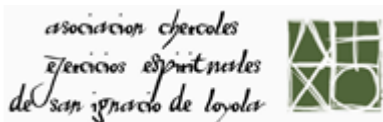
Como vemos ni el agradecimiento es pretexto de reciprocidad interesada, sino mera señal de reconocimiento de la gratitud “de tanta caridad y merced de V. A.” pues “solo el amor de Dios N. S. le mueve”. Y una vez más la reciprocidad que surge se concreta en un ofrecimiento “al perpetuo servicio de V. A.” porque “nos tiene todos por suyos”, pero “en el Señor nuestro”.

Y creo merece la pena recoger la actitud que suscitaba en el príncipe Luís: ofrecerse a la Compañía pero en “aquello que a vuestro parecer nuestro Señor será más servido”

**(V, 344 bis, 97; 27-VI-53)**

*Muito reuerendo Padre.*

*Duas cartas uossas tenho recevidas, e por ellas uisto como apraz anosso Senhor que o desejo que tenho se seruir esta sancta Companhia seja aceitado por ella, pois uos confessaes que o recebeis em seu nome, que tenho por muy grande sinal de nosso Senhor se auer por seruido do que acerca d’ella desejo fazer pera sua gloria, posto que ategora minhas obras nom chegao com mui grande parte ao que desejo, e pera que lhe peço que me dé sua graça.*



*A vinda do Padre nadal a este reino em tal tempo foi obra do Spiritu santo, porque con ella e a do Padre Francisco de Borja que aqui está ao presente, com que em extremo fui consollado, e dos uotros virtuosos Padres que aqui estao, e estatutos nouos que mandastes, creo que se tomara grande assento nas cousas da Companhia; e segundo ellas esperaná que o fructo d'ella erá multiplicando, e cualquier cousa que se cá ofrecer, em que pera este fim eu possa aproueitar, farei nella tudo o que em mim for e entender que conuem. E pera que melhor acerte, folgarci que sempre m' auiseis d' aquillo em que uos parecer que nosso Senhor será mais seruido.*

*Em uossas deuotas oraçoes m' encomendo.*

Y es que estos ofecimientos recíprocos no podían enmarcarse en un servilismo interesado y manipulador, sino que “*siempre quedaré muy pronto para emplearme en todo lo que V. Sría. Rma. querrá servirse de mí a gloria de Dios N. S.*”, feliz formulación que aparece en una carta al cardenal de Burgos.

**(VI,4452,702;13-V-54)**

*A una que de Trento me traxo Gaspar Méndez de Parada de V. Sría. Rma. respondí estos días por mano del mesmo. después he rescuido otra de Bona de 18 de Marzo por mano de[l] secretario de V. Sría Rma. Y así en lo que el uno como en lo que el otro me mandó entender de parte de V. Sría Rma. he hecho lo que en mí era. Y porque ellos scriuiran más largo y más en particular, remítome á sus letras, quedando, como siempre quedaré, muy pronto para emplearme en todo lo que V. Sría. Rma. querrá seruirse de mí á gloria de Dios N. S.*

Pero volvamos a esa relación de “pertenencia” que va creando. La tenemos en una carta al Conde de Melito.

**\*(VII,4617,259;21-VII-54)**

*Pienso soy algo largo, pero podráse partir la carta; y por otra parte, como V. Sría. tiene por suya la Compañía toda, y specialmente este collegio, á quien ha comenzado á hazer tanta merced, podría ser no se cansase tan presto, como interuiene á quien oye hablar de sus cosas propias.*

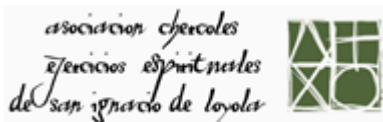
Como vemos nada queda en la abstracción sino que, en este caso se concreta “*especialmente en este colegio*”.

Y es que estos ofrecimientos si tienen una pretensión “interesada”, no en el sentido chantajista de exigencia, sino en el sentido práctico de crear un clima de confianza mutua en el que pueda actuarse con libertad. Veamos la sugerente carta de Ignacio al P. Gonzalo Silveira para que intente crear este clima con el arzobispo Fernando Vasconcellos.

**(VII,4646,315; 26-VII-54)**

*Scriuo una letra al señor arçobispo: si ay estu[v]iere el prouicial, junto con*





*él podreis uisitar á S. Sría., y hazerle reuerencia de mi parte, dándoli mi letra: y si ay no se allare el prouincial, con uno ó dos otros que os parezieren hazéis este mesmo offitio; y offrezeos mucho por ministros de S. Sría., y hijos obedientes á gloria de Dios N. S.; que por ser perlado, ultra de las calidades de su persona, se le deue mucho respecto; y quanto más tuviéredes su gracia, podréis tanto más libremente en mejor emplearos en lo que todos pretendemos del diuino seruicio y ayuda de las ánimas.*

Es decir, el ofrecimiento de “*ministros de su Sría. y hijos obedientes*” es “*a gloria de Dios N. S.*”, no hipotecarse. Y así, el obtener “*su gracia*” (su confianza) posibilitará “*lo que todos pretendemos*”, que es “*el divino seruicio y ayuda de las ánimas*”. Pero esto requiere un contexto de libertad, el único que posibilitará un seruicio “*discreto*”, no mecánico; abierto al Espíritu y la realidad, no hipotecado.

Pero recojamos las otras referencias de este procurar “*tenerle benévolo en quanto se podrá*” como formula en carta al provincial Mirón.

**(VII,4649,319;26-VII-54)**

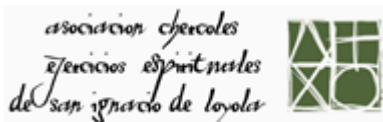
*Al señor arçobispo de Lisbona scriuo una letra, cuya copia aquí ua. Si os halláredes en essa ciudad, será bueno vayáis á le hazer reuerencia con el preposición de S. Roco y rector de S. Antón, si otros no pareciesen más al propósito: y es bien que procuréis tenerle venéuolo en quanto se podrá.*

Y carta al mismo Fernando Vasconcellos, arzobispo de Lisboa.

**(VII,4654,327-8;26-VII-54) (BAC, 126)**

*Siendo, no solamente conforme á nuestro instituo, pero muy specialmente encomendado en nuestras Constitutiones, que, donde quiera que los de nuestra Compañía mínima residan hagan recurso al perlado, y le reconozcan por padre y señor, y se ofrezcan á seruirle, según nuestras flacas fuerzas y profesión, en el negocio de las ánimas que están á su cargo, hame parescido conueniente, no solamente encomendar á los nuestros, que tienen casa y collegio en esa cibdad, hagan su deuer en esta parte, pero aun hazerlo yo desde acá en nombre de toda nuestra Compañía. Y así suplico á V. Sría. Rma. á todos acá y allá nos acepte y tenga por hijos y sieruos suyos en el Señor nuestro, y haga quienta de tener siempre, en todos los que en su arçobispado se hallaren de nuestra Compañía, otros tantos ministros fieles y obedientes, para llevar, conforme á su profesión, la parteçilla que pudieren del peso que puso Dios N. S. sobre los hombros de V. Sría. Rma., y es necessario se reparta con otros para poderse llevar. Y será para mí muy gran consolación, así por la qualidad del cargo, como por el mucho valor de la persona de V. Sría. rma., que á todos nos tenga por cosa suya, y de los de lisbona tome speçial protección, y les comunique las gracias que á V. Sría. paresçiere ellos deuan vsar para ayudar á las ánimas de su cargo.*





Todo esto no es una táctica maquiavélica y tramposa sino que con toda claridad formula al propio prelado el sentido de reconocerle por “padre y señor” y de ofrecerse “a servirle”: todo es “en el negocio de las ánimas que están a su cargo”. Como antes indicábamos es un servicio – mediación que responsabiliza. Así puede tener a todos los de la Compañía por “ministros fieles y obedientes, para llevar, conforme a su profesión, la partecilla que pudieren del peso que puso Dios N. S. sobre los hombros de V. Sría. Rma., y es necesario se reparta con otra para poderse llevar”.

En este contexto es donde cobra todo su sentido el “que a todos nos tenga por cosa suya... y les comuniquen las gracias... para ayudar a las ánimas a su cargo”. Transforma el poder en un cargo (¿encargo?) que ha de expresarse en puro servicio (ayuda), eliminando todo matiz competitivo, que es el síntoma de toda lucha por un poder.

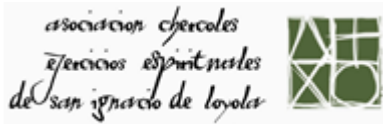
Esto supuesto, todas las grandes obras en las que implicó a personalidades eclesiásticas y civiles tendrían este sentido de servicio y ayuda del que todos somos responsables. Entre todas estas empresas, ocupará un puesto especial en la preocupación de Ignacio, el colegio Germánico (como ya veremos). Así, en la carta al cardenal de Augusta, Otto Truchsessio, le recuerda su responsabilidad hacia “la grey que se le ha encomendado y en toda Alemania, hacia cuya necesidad espiritual no tenemos la debida compasión”.

#### (VII, 4774, 511; 9-IX-54)

*Ho riceuuto per mano de Mtro. Matello una de V. Sria. Rma. de 25 de Giugno, piena di quella charità et humanità, che dio N. S. ha dato molto singulare a V. Sria. Rma uerso di noi, alla quale siamo tutti grandemente obligati, et desiderosi che la diuina et soma bontà risponda per noi, aumentando de dì in dì li doni suoi spirituali in V. Sria. Rma., et per mezzo di quella nel grege commesso et in tutta la Germaniamia, a cui necessità spirituale ne habbiamo la compasione debita. Degnessi il somo medico curar la infermità sua li mezzi che alla prouidentia sua suauissima più accetti sarano.*

*Dal tempo che uenne Mtro. Metello insino adesso io sono stato trauagliato de infermità corporale, quale alcune uolte mi ha condotto a essere uicino assai alla migratione di questa uita all’ altra. Pur un certo libro in uersi, che portaua, l’ o fatto uedere ad alcuni nostri theologi, etr lo trouano tutto pieno de heresie et biasteme, e tanta impudentia, che non pare meriti alcuna risposta, per non hauer altro fundamento, che uoluntà de dir male con qualche occasione che li porgano alcuni costumi de ctholici, non correspondenti alla catholica sua religione. La sapientia eterna illumini i cuori de titti qualche giorno.*

*La casa nostra et collegio sta bene, per la Iddio gratia, in Roma, et anche il collegio germanico, nel quale spero si prepareranno molti et fedeli operarii, qual con essemplio et dottina habbino a edificare le sue nationi in Germania. Non dubito l’ hauerà per raccomandato V. Sria. Illma., come padre di quello, et principal protettore, aggiutandolo per sè stesso et appreso gli altri Illmi. prencipi, che parerà a V. Sria. Rma. doueriano essere alliu[ta]tori de tal opera, come si degnò offerirlo per sua spontanea charità qui in Roma.*



La “caridad y humanidad... hacia nosotros a la que nos sentimos enormemente obligados” la concreta en el colegio Germánico, “que no dudo lo tendrá por recomendado V. Sria. Illma. como padre suyo y principal protector...”.

En una palabra, podemos decir que en su mismo tratamiento a los poderes fácticos nunca sugiere un sometimiento, sino la implicación en una tarea común que nos obliga a todos.

En una carta a Tomás Lilio, Polanco dice que no le recomienda el colegio de Bolonia, “porque las cosas propias no tienen sentido recomendarlas.

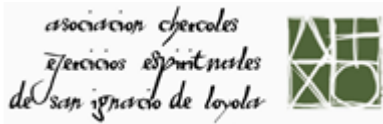
**\*(X,6054,397,28-XII-55)**

*Il nostro P. Mtro. Ignatio si raccomanda molto a V. Sria., et il medesimo tutti li conosciuti, et spetialmente Mtro. Giouan Battista, parmesano, il quale forse hauerà più uolentiero uisto V. Sria. en Roma in questi tempi che in Bologna; pur io credo che, fra le altre cose , ha uoluto Iddio N. S. che V. Sria.; si fermassi llà per aiutar il collegio nostro, anzi suo, di Bologna, il quale non raccomando a V. Sria., perchè le cose proprie non accade raccomandarli; et in tal grado mo persuado hauerà V. Sria. detto collegio, per la spetial beneficentia sua et di sua casa uerso quello. Oltre che tutte le cose della Compagnia nostra insieme con noi siamo de V. Sria., ben gli dirò questo: che io haueria a caro che in Bologna o in Roma pigliasse V. Sria. lo assunto de un collegio come fundator di quello, benchè altri aiutasseno in qualche parte, acciò non solamente gli presenti che ui uiuiamo, ma tucti li posterì partecipassero del beneficio di V. Sria., et lei del merito di quanto bene si facesse nel collegio per sé fundato et dotato. Dio N. S. moua V. Sria. a tutto quello che sarà per magior seruitio et gloria sua, et magior corona di V. Sria. nel suo celeste regno, che questo è quanto noi desideramo. Et senza pensatrlo quando cominciai a acriuir questa, ho intrato in queste cose, perchè mi traporta l’ affettione grande che Dios mi dà al seruitio di V. Sria., alla quale da cuore mi raccomando; et prego la diuina bontà sempre la conserui et accreschi in ogni gratia et dono spirituale.*

Desde esta implicación se encomienda a los 18 jesuitas enviados a Ingolstad. (Carta a Enrique Schweicker, secretario del príncipe de Baviera).

**\*(XI,6560,518;8-VI-56)**

*Li portari di questa seranno 18 nostri, li quali non dubitamo ch’ V. Sria. hauerà molto racomandati per la sua molta charità. Nostro Padre fa gran fondamento nel fauore et patrocinio che hauerano in V. Sria. apresso lo Illmo. principe suo, et così loro hanno di far ricorso a V. Sria. per consiglio, et indrizzo, et fauore, como a singular amico et patrone de tutti noi, et promotore molto principale della religion chatolica et della salute delle anime, ch’ Iddio N. S. ha dato a V. Sria., a chi pregamo li tenga tutti come cosa sua; de li quali ua qui vna lista acciò lei intenda et possa riferire alla Ecc. sua le parti loro. Con questo solamente agiongerò che la usanza della Compagnia nostra è più presto andar crescendo ch’ calando, il che tanto co sforzaremos più a fare, quanto lo stato illustrissimo de Bauiera più*



*caldamente deue esser agiutato, acciò si conserui quanto si potrà in quella rettitudine della religion catholica et uita xpiana., che per il passato ha tenuto per la diuina gratia.*

Es decir, “*el cielo santo de la religión católica y de la salud del ánima, que Dios N. S: ha dado a V. Sría.*” es el que le lleva a “*suplicarle los tenga a todos por cosa suya*” : implicación, no sometimiento.

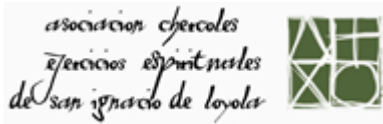
Pero más sugerente es la carta que Ignacio dirige al propio Laberto V, duque de Baviera: la fuerza divina es la que ha impulsado los 18 enviados a dedicar su capacidad, trabajo y la misma vida para gloria de Dios y salud de las almas, desde la propia debilidad. Leamos el texto.

**(XI,6562,521-3;8-VI-56)**

*Simulatque redditae nobis fuerunt, Illme. princeps, V. Ex.tiae literae, quibus, pro sua benignitate, in nostro ponitarbitrio, ut uel ante feruentiores huius aestatis calores, uel elapsis canicularibus, ente hyemis initium, promissum collegium Ingolstadium ablegem, inito cum fratribus meis consilio, statim eos esse mittendos censui; gratius enim id V. Ex.tiae, et ad maiorem Dei gloriam fore, multis rationibus colligentes, postponendam aestus aim satis infecti incommoditatem duximus; et ut satim ad profectionem se accingerent, et summi pontificis benedictionem, post pedum oscula, acciperent, et iter ingrederentur, curauit. Bonus ualde odor ex hac profectione in alma vrbe sparsus est, vtreferet magnificus dominus Henricus Schuueyker, secretarius V. Ex.tiae, cui paulo latius ea in re scribo; et (quod maioris est momenti) fructum non minorem ad Dei honorem et V. Ex.tiae coronam perpetuam ex nouo hoc collegio uelut ex semine prouenturum spero. Quamuis enim ministri debiles sint, et eorum satis tenues uires, diuina tamen potentia et uirtus (unde nostra quantulacunque sufficientia est), vt eis desyderium dat, industriam, laborem et uitam ipsam impedendi pro sua gloria et animarum salute, ita et gratia sua imbecillitatem ipsorum roborabit et supplebit.*

*Praeter rectorem Mag. Thomam, theologum, duo alii sacrae theologiae doctores [et] eiusdem professores futuri, sunt et alii, qui, emenso artium curriculo, [et] magisterii gradum in eis consecuti, theologiae dare operam coeperunt; alii humaniores literas latinas et graecas; et, si opus fuerit, etiam hebraicas profitebuntur: alii scholastici sunt, qui cum progressum in literis maiorem fecerint, communi bono se utiles praestabunt magna ex parte ex superiori uel inferiori Germania, et omnes in fidei catholicae zelo et religiosis uirtutibus nobis probati sunt.*

*Eos ergo offero V. Ex.tiae obsequiis ad Dei gltiam, eo animo quo meipsum (si liceret per ualetudinem et officii mei necessarias occupationes)offerrem. Eis iniunxi, ut quae in articulis continentur, et multo plura, pro uirili parte (licet sine obligatione) praestare surent: et mihi persuadeo quod V. E. et ipsius Illmi. successores collegium suum omni benignitate, gratia et fauore (vt scribit) tuebuntur et fouebunt, quandiu illi se reipublicae utiles exhibebunt. Quam utilitatem non solum non cessaturam esse, sed pro more nostrae Societatis in dies magis atque magis augendam spero.*



*Quod Dr. Canisius initiis collegii ingolstadiensis intersit, bona cum venia serenissimi regis romanorum, pergratum nobis fuit, et eidem iam scripsi, ut primo quoque tempore Ingolstadium se conferat; et ut sollicitus de iis cogitet, quae ad promouendum nouum collegium pertinent, praepositum prouincialem nostrae Societatis in Germania superiori, Boëmia et Austria, eum constituo.*

*Aliu non addam, nisi quod me ac Societatem nostram uniuersam ut deditissimam V. Ex. tiae offero in domino Jesu X.º, ac precor summam ipsius bonitatem, ut omnibus, ut gratiam suam uberem ad cognoscendam et complendam uoluntatem suam sanctissimam dignetur largiri.*

Es importante recoger su contenido. Después de informar de la preparación que tiene cada uno (la misión ha de ser responsable, no mera generosidad), “*los ofrezco a V.E. como obsequio a la gloria de Dios como yo mismo me ofrecería... para que se entreguen de lleno a todos lo que en las cláusulas se contiene, y mucho más con gran empeño (aunque sin obligación)*”. Pide la protección y favor del duque y de sus sucesores, “*mientras sean útiles a la república*”. Como siempre se remite a la constatación real, no al supuesto, porque un servicio “inútil” no es tal. Pero añade: “*Dicha utilidad espero que no sólo no se acabará, sino que, según costumbre de nuestra Compañía, irá en aumento cada día*”.

Como vemos, suscita un compromiso mutuo (“*aunque sin obligación*”). Este paréntesis es el que convierte dicho compromiso en una dinámica por ambas partes abierta al “magis”, no en un cumplimiento. Es una tarea creativa, no una respuesta aprisionada en un marco jurídico: “*La letra mata, el espíritu es el que da vida*” (2Cor 3,6). No podemos menor que recordar el Proemio de las Constituciones: “*y de nuestra parte, más que ninguna exterior constitución, la interior ley de la caridad y amor que el Espíritu Santo escribe y imprime en los corazones ha de ayudar para ello...*”.

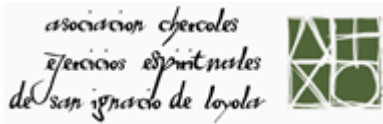
Esta manera de relacionarse con el poder no tiene nada de servilismo, pero tampoco de manipulación. Pero descubramos más matices en la manera de relacionarse y tratar con el poder de aquel hombre. Esta entrega confiada no va más allá de lo posible, como lo formula a Juan Eguzquiza.

**(XII,6713,169;22-VII-56)**

*Las manos de V. md. beso por el fauor que hizo al amigo encomendado en la expedición de su negocio: y pues sabe V. md. que en lo que yo pudiere conforme á nuestra profesión soy todo suyo en el Señor nuestro, no diré otro sino que ruego á la diuina y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.*

El “*soy todo suyo en el Señor nuestro*” no es un cheque en blanco, sino un ofrecimiento personal, por tanto “*con el debido respeto*” y al mismo tiempo con la “*libertad que conviene*”, como se lo formula al P. Jerónimo Rubiols refiriéndose a la manera de relacionarse con el cardenal Francisco de Mendoza.

**(XI,6440,347;9-V-56)**



*Del parlare con quella person, come con homo, o chi tiene luogo de Iddio, l' uno et l' altro insieme saria meglio, acciò non manchi il debito rispetto, nè la libertà che conuiene.*

Pero tenemos un matiz más revelador aún. La relación inteligente y libre que fomenta con el poder, nunca es abusiva, entre otras cosas porque, como dijimos, no se mueve en el esquema de la exigencia.

Andrés Lippomano, Monseñor de la Trinidad, no siempre gozó de la holgura económica que hubiese requerido su buena voluntad. S. Ignacio escribiendo al P. César Helmio, rector del colegio de Venecia le avisa que nadie “entre *ni coma* en el colegio sin el consentimiento de Monseñor”. Pero le añade que si pasan por allí los 13 enviados a Viena y Praga que no se alojen en el colegio sino en alguna hospedería pues llevan dinero del rey de Romanos.

**(X,6198,678;12-II-56)**

*Il portator della presente è nostro fratello Giorgio Greco, il quale parte per leger' la clase maggiore, per la quale V. R. ci ha domandato un lettor, parte per poter aiutar alcuni di sua natione, si manda in Venetia per qualche tempo. Non dubitamo che V. R. prima, senza il quale nessuna persona uuole N. P. che entri o esca nelli collegii suoi.*

*Questo giouane é molto da bene et conosciuto a la lunga V. R. lo hauerà per raccomandato.*

*Et rimettendoci nel resto a quello che lui dirà, non mi estenderò in altro.*

*Non so si toccheranno in Venetia 13 che si mandamo in Vienna et Praga di Boemia, che di là passeranno a Trieste, se già non trovano de Ancona o Pesaro commodo vi]ggio, et dritto insino a Trieste. In caso che uenessero in Venetia, V. R. li mene dal Rdo. Mon. de la Trinità per salutarlo per parte de N. P. et tutti; ma fuora di casa si potranno alogiare in alcuna hostaria, se dormiranno alcuna notte costì, poichè hanno danari del re, et non è giusto siano honorosi a S. Sria. Rda.; nelle cuiorationi tutti humilmente ci raccomandiamo, et in quelle di V. R. et di tutti.*

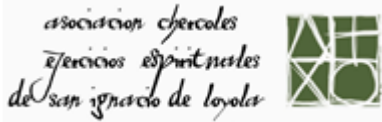
Pero esta actitud de no abusar no le paraliza. Leamos la carta que escribe el mes siguiente al mismo Andrés Lippomano.

**(XI,6283,119-20;10-III-56)**

*Essendo arriuato insino a Roma Mtro. Cesare nostro per fare compagnia a vn' giouine che menò seco, et conferire d' alcune cose sue domestiche, mi ha detto delli molti incomodi temporali, con li quali Dio N. S. ha uisitato V. Sria. questi dietro anni con la carestia vniuersale et la rouina del molino et altre cose. Et anchorachè con la buona pacienza et animo grande di V. Sria. speramo che il tutto li sarà conuertito in merito et corona nel diuino conspetto, non possiamo non compatire et partecipare delli trauagli di V. Sria. come la charità et affetto che tutti habbiamo a V. Sria., come a padre tanto amoreuole, ricerca.*

*Di qua etiam nasce che non vorriamo grauare con spese la Sria. V. nelli*





*collegii suoi et nostri, se non quanto manco si potesse, saluo il maggior seruitio di Dio, insino a tanto che quella sia alquanto ristaorata.*

*Da l' altro canto sono molti di che habbiamo spetiale desiderio di aumentare li operarii, acciò si aumenti il seruitio diuino in Padoua et Vinezia, parendoci esserne debitori a V. S. Rma. et all' Illma. republica, vedendo messe tanto ampla et doue si può aspettare tanto habondantefrutto. Et per satisfare all' vn' rispetto et all' altro ci occorrea che saria conueniente mezzo che V. Sria. si risoluesse di assignare vn' tanto, cosa ferma, che bastasse per trattenero quello numero che vorrà, sia quanto li piacerà piccolo, perchè sopra tale fondamento uederiamo di cercare per altre vie il modo di trattenero maggior numero, senza aggrauare V. Sria. in altro che quello fusse signato: Et come appresso a noi quella è più che iscusata, perchè sappiamo la larghezza di sua santa charità, così etiam accadesse, potiamo iscusarla con altri; benchè pochi potriano intendere che de altra mano si aiutano li nostri di quella di V. Sria. Et ci saria questa commodità grande per li nostri che, hauendo le cose al suo tempo, ogni vno potria meglio essequire l' officio suo, senza mettere il tempo, che intendiamo si mette, in aspettare le cose necessarie, non per alcuno difetto della volontà di V. S. Rma., ma per la necessità delle cose, procedendosi al modo che fin qui si è proceduto. Et per non estendermi più in questa parte, solamente dirò che prego la diuina et somma bontà inspiri V. S. Rma. a fare quanto sia per maggior seruitio et gloria sua, et al tutti ci dia grazia di sentire sempre et adimpire sua santissima volontà.*

El “no gravar los gastos de V. Sria. en los colegios suyos y nuestros”, no le lleva a hipotecar la misión (“el aumentar los operarios para que crezca el servicio divino en Padua y Venecia”). Que asigne una cantidad fija para mantener el número de sujetos que pueda, que lo demás lo buscarán por otro lado.

En este contexto de “saber estar” ante el poder, sin servilismos y con libertad, leamos la carta que escribe Polanco al hijo del Contador del reino de Aragón, Juan Luís González de Villasimpez. Ante las dificultades de cara al colegio de Zaragoza, que su padre antes de morir había prometido, no duda en formularla: “porque, a Dios gracias, no faltan lugares donde la Compañía ponga sus estudiantes”.

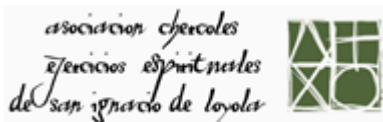
#### **(II,413,179-81;4-VIII-48)**

*De comisión de nuestro en X.º P. Mtro. Ignacio responderé por esta á vna que de V. md. rescuió de 8 del pasado, escrita en Trento, no lo pudiendo hazer su paternidad por sus indisposiciones quasi continuas.*

*Y primeramente, á la mucha beneuolentia y deuotión, en la qual V. md. se muestra ser heredero del Sr. Juan González, conseruador, que en santa gloria sea, no tanto es razón responder con palabras, quanto con semejante amor y affición alspiritual seruicio de V. md., qual nuestra Compañía era obligada tener al señor su padre; y así spero en Dios le hallará en nosotros, quando en algo de lo que á nuestra profesión y institutotoca se ofrezera servirse de nosotros.*

*Quanto á lo que toca á la yglesia y casa, que á instantia de la buena memoria del señor conseruador y la señora D.ª Aldonza fué erigida por S. S. en collegio para scholares desta Compañía, es cierto que, si se mirase no á otro, sino*





á la voluntad que nuestro en X.º P. Mtro. Ignacio tiene deste collegio en Çaragoza, que no avría ocasión de ninguna diferencia; porque, no siendo contentos los herederos del Señor conservador, antes no lo teniendo por gracia de la parte de Dios, y por seruicio de parte nuestra, no se halla con más inclinación á esta fundación, que si no estubiese en este mundo; porque, á Dios gracias, no faltan lugares donde la Compañía ponga sus estudiantes.

Pero de dos otras partes puede aver dificultad alguna en conscientia: vna de que la Compañía nuestra, como no puede poseer rentas ni bienes stables algunos, y en los collegios y sus rentas tiene sola superintendencia, sin poderse nada aplicar á si, siendo todas para el vso de los estudiantes, no pareze tenga aquella libertad de disponer desto, que no es suyo, vbiéndolo el papa, á la instantia dicha, applicado á los estudiantes; la otra es que, viendo la Sra. D.<sup>a</sup> Aldonza aver sido tan vnánime con el señor su padre, y tener la possessión, y hazer principal fundamento de su derecho en los despachos de aca, pareze no es razón desarmarla.

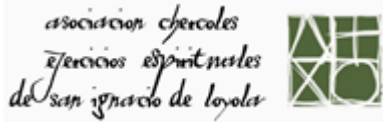
Y para que estas dudas se aclaren, y se proceda como sea á mayor gloria diuina, esta cosa toda se ha remittido al señor duque de Gandía, por la aver S. Sría. tratado; y las escrituras que V. md. pide, si son las que acá teníamos en nuestro poder, son imbiadas asimesmo al licenciado Araoz, para que las imbie al duque. Con las dos podrá V. md. tratar desta cosa, en la qual de nuestra parte no se desea sino el mayor seruicio diuino, y con él se desea el de V. md. en el mesmo Señor nuestro; á quien plega siempre ser en nuestro fauor y ayuda, para que conozcamos y hagamos sienpre su santa voluntad.

Y para terminar otro dato importante. Podría parecer que la trama de poder absoluto en la que tuvo que moverse, agotó su preocupación. Al P. Felipe Leerno se le escribe, a propósito de la construcción del Colegio, no contar sólo con agradar al gobernador, sino que “sería necesario procurar por todos los medios que la dicha ciudad acogiese la obra del colegio y la ayudase”.

**\*(X,5910,145;16-XI-55)**

*In questa hora ci son uenute per le mani le lettere de 8 del presente, doue intendiamo della fabrica comenziata, et pare che sia stato bene a compiacere alla città di differir' alcuni giorni insino a tanto che parlasino a sua Ex.cia; et bisogniria procorare in ogni modo che abbracciasse la ditta città l' opera del collegio et l' aiutasse; perchè non pare spediante tenerla mal sadisfatta in quanto serà in mano nostra: et forse la recomandatione de sua Ex.cia non solamente al gouernatore, ma etiam alla città, sarrebbe per questo conto molto a proposito.*

Resumiendo, la necesidad y urgencia de una misión le llevó a recuperar aquellas formas de tratamiento a los poderosos, que tan bien conocía por educación, pero sin claudicar en un servilismo, sino implicando implicándose en un servicio que, al ser “en el Señor nuestro”, no hipoteca: posibilita y potencia. Como formulaba a Jerónimo Rubiols: “sin faltar al respeto, ni a la libertad que conviene”. Pero trataremos expresamente su concepción del poder.



Supuesta, pues, esta manera de “saber estar” donde solamente parecía posible una ruptura “evangélica” que hubiese excluido, pasemos a recoger datos de su relación concreta con poderosos y nobles, sin pretender agotarla.

Es a modo de enumeración – presentación de los personajes más relevantes con los de hecho se relacionó. Este primer recorrido nos ayudará a seguir profundizando en este complejo tema de su relación con el poder.